CONVENIO No. 4600095581 DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JUNIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. **- LOTE 11**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($333.511.951), EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOCE PESOS M/L ($280.606.012).
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR APORTE ASOCIADO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($52.905.939)
DURACIÓN INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N° 01: POR UN TÉRMINO DE SESENTA Y DOS (62) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSION:	SUSPENSIÓN No.1: POR 47 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023.
REANUDACIÓN:	REANUDACIÓN NO. 01. POR EL TERMINO DE 11 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO:	TESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($333.511.951)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095581 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar el cumplimiento final de la ejecución de las actividades y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras modalidades que se requieran en el territorio que

priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final del proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 50 – Corregimiento San Sebastián de Palmitas, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

1.2 Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Según las acciones realizadas, el asociado dió cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

1.3 Cumplimiento final de los compromisos de las partes:

Durante la ejecución del convenio las partes dieron cumplimiento a los compromisos establecidos:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con los dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos
Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 036001312820 de la entidad financiera DAVIVIENDA, reportada en SECOP II.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Las acciones que se realizaron van en vía del objeto del convenio **4600095581** de 2022, y se verifico la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio que apuntan al seguimiento y control de calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	Los talleres de formación artística y cultural, se ejecutaron cumpliendo con el cronograma establecido.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para elbuen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, y al cumplimiento del objeto y alcance del convenio
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó a la Coordinadora Carolina Berrio como enlace permanente del asociado con la supervisión.
Procurar atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo y se garantizó el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio, dando inicio a la ejecución del mismo.
Apoyar las auditorías que al Municipio de Medellín le realicen los entes de control.	Durante su ejecución, el convenio no fue objeto de auditorías.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría desde la Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución física del 100%.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestospor la supervisión.	El asociado presento el informe técnico #4 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización del desembolso correspondiente.

Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado finalizó la recolección de la información resultante de las actividades para posterior sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de CulturaCiudadana.	El asociado aportó como anexo al cuarto informe el registro fotográfico correspondiente a las actividades realizadas durante el período reportado.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	Durante el desarrollo del convenio se veló por la aplicación de acciones que mejoraran la política de calidad del municipio de Medellín.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	El asociado diligenció los formatos socializados con el equipo de apoyo a la supervisión creado en un archivo de Drive, que se compartió con el Asociado, en el cual se adjuntaron los formatos que fueron requeridos en la ejecución del convenio **4600095581** correspondiente al lote 11 – Comuna 50.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # **496 – 47 - 994000016629**, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a lossistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con fecha del 09 de Junio de 2023 firmada por **Néstor Jairo López Álvarez**, representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluyeron las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.

mismos.	
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existenciay el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informo del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para eltrámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyo la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilito las bases de datos de los participantes inscritos.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de lasupervisión.
Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha, no se identificó inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	A la fecha, no se dieron recomendaciones ya que la ejecución avanza en debida forma.
El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado velo por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas y a adelantar propias del convenio
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se dieron pautas para que el asociado comunicara a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquierotra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilito las bases de datos de los participantes, una vez se inicie y/o culmine el proceso formativo en el territorio
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidadoy protección de los participantes
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al	Se verifico el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social

Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	con la entrega de los informes
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El Asociado presento Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredito el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. Se encuentra en el Drive https://drive.google.com/drive/folders/1RQYD-t03eVYyr4DPGmgxcAF-m0JeOMRC en el segundo informe en la carpeta de Certificado de parafiscales.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. A la fecha la profesional **Nory Marcela Blandón Manyoma está** como apoyo administrativo y financiero y **Carolina Osorio Quirós como** apoyo jurídico.
Suministrar al asociado el resultado de lo concertado entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, participo en los espacios que se realizaron.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El distrito de Medellín, a través de la Supervisión, suministro la información necesaria la cual aportó al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca Distrito de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe da cuenta de la ejecución del 100% y tiene como finalidad gestionar el cuarto desembolso final.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, puso a disposición del asociado la información necesaria que aportaron al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, velo por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Se verifico el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes técnicos

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica	Desde las partes, se procuró dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de que se cumpliera el alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma fueron enfocadas al buen desarrollo de los 25 talleres de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.4 Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

Asociado realizó entrega de los informes que dan cuenta de la ejecución del convenio de la siguiente forma:

En el mes de junio realiza entrega del cuarto informe que denota el 100% con los siguientes entregables:

- **Informe de ejecución del 100% de las obligaciones o compromisos contractuales.**

El asociado desarrolló este ítem de manera coherente y efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos. Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1F1_xNeqXAXwcI8yopx-U8g1-cMjQ5_ZY?usp=drive_link

- **Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada actividad descrita en el proyecto y la evaluación del desarrollo cumplido por áreas:**

El asociado desarrolló este ítem de manera efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1dzDYCRRy05Xp8hqVzCPJKxsouNRzI7Z7?usp=drive_link

- **Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados.**

El asociado realizó la entrega de los listados de asistencia de cada uno de los talleres desarrollados, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio. Se identifica el cumplimiento de esta forma de cada una de las sesiones de los 14 talleres ejecutados en territorio.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1FUEBubmah2JFH4p-jjCyzr1eqYZvxjma?usp=drive_link

- **Listado de participantes en el Formato Único de Beneficiarios (SUB) según parámetros de la secretaria de Cultura Ciudadana, debidamente diligenciado.**

El asociado desarrolló e hizo entrega del listado de participantes (SUB), en el cual se identifica el número de beneficiarios (887) de los talleres realizados de Formación Artística. Dicho formato el asociado lo diligencio correctamente, permitiendo tener una caracterización del publico beneficiario de la comuna 50 - Palmitas.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1MR0_fDeEL1f6vc5kfCCbfwr4GWM5bhLT?usp=drive_link

- **Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso.**

Se hace entrega de las encuestas diligenciadas y tabuladas, en las cuales se identifica el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los talleres desarrollados en la ejecución vigente. Es de resaltar que esta actividad se realizó con el apoyo de los auxiliares logísticos designados por el asociado para el acompañamiento a los talleres de Formación artística de la comuna 50. Dichos formatos son relacionados en archivos PDF, con la discriminación correspondiente de cada proceso.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1O0aXI1N2xnySk5VTp544QWPWoIsi8mv0?usp=drive_link

- **Informe financiero final (consolidado en Excel) que contenga documento comparativo entre el plan de inversión y la ejecución real del proyecto con sus debidos soportes contables y financieros físicos organizados por componente de ejecución, y sin cuentas pendientes por pagar.**

El asociado adjunta y da informe financiero debidamente discriminado con cada uno de los ítems necesarios para el desarrollo efectivo del proceso de Formación de los 44 talleres llevados a cabo. Además del Excel, el asociado relaciona facturas de venta, cuentas de cobro y facturas electrónicas en PDF, correspondientes a diferentes insumos utilizados para la ejecución de los procesos de Formación Artística.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1Ad5UEjOwrLOVLz6gfzWnRi-83EGw64vB?usp=drive_link

- **Informe cuantitativo final de la entrega detallada de materiales por cada taller, con soportes contables y financieros incluidos.**

El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago

correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se utilizaron para el desarrollo de los talleres.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1Yak0gsyNVwCc7zdWNKdtSh7vfVdsNb_x?usp=drive_link

- **Relación y soportes de pago de aportes a sedes donde se desarrollaron los talleres, socialización, rendición de cuentas y/o muestra final.**

Se adjunta la relación y los soportes de aportes a las diferentes sedes utilizadas para el desarrollo de los talleres. Esta relación se realizó de forma general (evidenciado en archivo de Excel) y de forma individual (evidenciado en PDF); cada uno de los documentos con la firma del representante legal de la sede a la cual corresponde el pago pactado.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1n1ic6jtKA3suzmf7DXl3GlcLsEwe-EPB?usp=drive_link

- **Relación y soportes de los refrigerios entregados durante la ejecución. · Informe final de pagos del recurso humano contratado en la ejecución del proyecto con los respectivos soportes de pago.**

Se adjunta la relación y los soportes de refrigerios entregados para el desarrollo de los talleres (10 sesiones). Esta relación tiene como evidencia la firma de cada uno de los beneficiarios en las planillas correspondientes, el soporte de aprobación del refrigerio sugerido para las actividades; también se cuenta con registro fotográfico en donde se evidencia la entrega de los refrigerios pactados para la ejecución de los procesos de Formación artística.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1zfoYz099t_ZLrpaINnsMX4DuTNFvlmrX?usp=drive_link

- **Informe de la ejecución de las muestras artísticas de proceso. Acta, listado de asistencia y presentación de la rendición de cuentas final.**

El asociado entrega relación de la ejecución de las muestras artísticas, con los parámetros indicados y pactados para los mismos, en la carpeta de muestra final, se evidencia en archivos PDF a grandes rasgos lo desarrollado en este evento de cierre.
En otra carpeta denominada socialización de resultados, se hace entrega en archivos PDF y Power Point, se da cuenta de los alcances que se obtuvieron en el desarrollo de cada uno de los talleres.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1nVffpnjamssyKekptLb2fhnbyOsl-dZ-?usp=drive_link

- **Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas con la comunidad, y de la mesa de seguimiento acordada por las partes.**

Se adjunta actas, listados y demás soportes de cada una de las reuniones realizadas entre el asociado y mesa de seguimiento para identificar estado real del proceso, llegando a acuerdos que permitieron el desarrollo adecuado de las actividades. Este informe cuenta con registro fotográfico, actas en PDF y Word que permiten identificar la asistencia en cada uno de estos encuentros.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/18jgQiFCDmyjZiP-YLnpYI-fuZePT6bkd?usp=drive_link

- **Informe de evaluación de cumplimiento del cronograma de actividades.**

El asociado aportó informe en el cual discrimina cada uno de los procesos llevados a cabo durante la ejecución del proceso de Formación Artística y el cumplimiento de los mismos, con fechas, responsables y observaciones que permitieran cumplir a cabalidad con estos procesos. Dicho informe se encuentra en Excel.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1SY-hIi8rX1oOZ6IrkTXuav7xxgPN1CN2?usp=drive_link

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**

El asociado diligenció todos los formatos que se le solicitaron para el cumplimiento de las actividades.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1WL6Tjxu16fxN7MQwUw6MeWGoMWVhKkiF?usp=drive_link

- **Registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la finalización del proyecto.**

Se adjunta registro fotográfico de cada una de las actividades que se realizaron en la ejecución del proceso de Formación.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1XWLHPS5aQ8gSw7NMR1MNVB6Nxxw7fqPz?usp=drive_link

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal**.**

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/19JmRUYWPMOkd4PAwAl5r5QfH7Crjx5VD?usp=drive_link

- **Demás información requerida por la supervisión**

El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, las autorizaciones de imágenes, debidamente diligenciadas por los beneficiarios de los diferentes talleres realizados para el proceso de Formación Artística de la comuna 50 – Palmitas.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1nT_GCZSFAyqXS0_7r1-NHrWBXnx6ytpb?usp=drive_link

- **Informe de los pagos realizados al recurso humano**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto para la comuna 50- Palmitas, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1lQNW3-Kv-rbxAY0nRqR6S73TVc7cELVF?usp=drive_link

- **Acta y listados de entregas de USB**

El asociado entrega actas de la entrega de USB debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de estas memorias. Estas memorias contienen lo que se desarrolló en el taller, para así complementar el conocimiento adquirido en cada uno de los 14 procesos de Formación de la comuna 50.

1.5 Porcentaje de ejecución física del convenio:

El convenio presenta al 19 de abril de 2022 una ejecución física acumulada del 100%.

1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y

memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los

territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

1.7 Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Durante la ejecución del convenio, no se presentaron aspectos relevantes.

1.8 El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente.

1.9 El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio:

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

1.10. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2 INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del asociado:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/06/2023	Seis (6) meses anteriores	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ

El certificado de para fiscales se encuentra en el Drive del segundo informe. **Ver Link:**

https://drive.google.com/drive/folders/1RQYD-t03eVYyr4DPGmgxcAF-m0JeOMRC

2.2 Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó):

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

2.3 Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otro sí, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).

Se realizó una suspensión desde el día 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023.
Se reanudó el convenio el día 06 de febrero de 2023 al 16 de febrero de 2023.
Se suscribe ampliación al convenio por un término de 62 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día diecinueve (19) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
Terminación: 19 de abril de 2023

2.4 Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

No aplica dentro del presente convenio.

2.5 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

No se presentaron ausencias en la designación de supervisión.

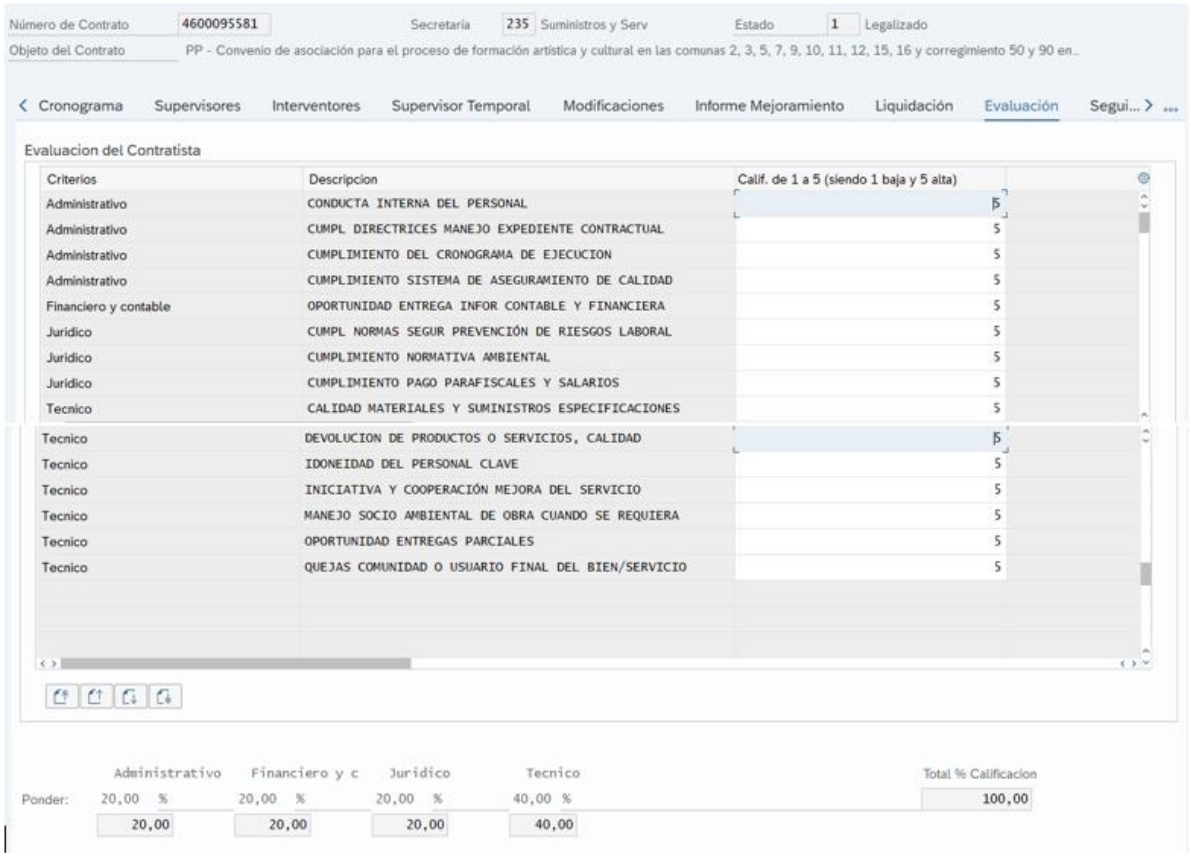
2.6 Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación

Durante el período reportado no se presentaron riesgos dentro del desarrollo del convenio.

2.7 Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica

2.8 Evaluación al contratista:



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122 160000122	71300000	232020200950	220011	400011057	45013351	4700054653

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

En virtud de que el recurso de este contrato proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso que hacía falta por pago. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

3.2. Relación de los desembolsos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054653	4141	20/12/2022	5000694882	$56.121.202
4700054653	4158	27/03/2023	5000699929	$84.181.804
4700054653	4165	08/05/2023	5000703463	$84.181.803
4700054653	4174	23/06/2023	5000707055	$56.121.202

3.3 Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095581	4700054653	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$280.606.012	$280.606.012	$0

3.4. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$333.511.951
Valor aporte Distrito	$280.606.012
Valor aporte Asociado	$52.905.939
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$333.511.951
Desembolso autorizado mes de Junio de 2023	$56.121.202
Valor ejecutado aportes del asociado	$ 52.905.939
Saldo del aporte del Asociado	0
Valor ejecutado del convenio	$333.511.951
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

A continuación, se presenta el informe financiero presentado por el asociado:

Ateneo Porfirio Barba Jacob

INFORME DE LA CONTRAPARTIDA-APORTE DEL ASOCIADO

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

OBJETO: PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 11 Comuna 50								Aporte Asociado			Informe de la ejecucion del aporte del asociado	EVIDENCIA
Característica 3	Cantidad	Unidad medida item	Duración	Unidad de Medida Duración	% de uso o dedicació	Valor unitario	Valor Total Municipio de Medellín	Especie (Marque con una X)	Dinero (Marque con una X)	Total (Cuantificado)		
Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética	1	Persona	4,5	Mes	10	$4.500.000	$20.250.000		X	$ 2.430.000	$ 2.430.000	COMPROBANTE DE PAGOS
Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	Persona	4,5	Mes	10	$3.000.000	$13.500.000		X	$ 1.620.000	$ 1.620.000	COMPROBANTE DE PAGOS
Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados.	1307	Refrigerio	1	Total Contrato	2	$9.894	$12.931.458		X	$ 7.758.875	$ 7.758.875	COMPROBANTE DE PAGOS
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	10	$207.745	$415.490		X	$ 207.745	$ 207.745	CAPACIDAD INSTALADA
Impresión de afiche de 65x47cms en propalcote: para divulgación de actividades propias de la ejecución Material: propalcote 115 Tamaño: 65x47cms	40	Unidad	1	Total Contrato	10	$6.450	$258.000		X	$ 129.000	$ 129.000	CAPACIDAD INSTALADA
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logístico, administativo y talleristas	56	Unidad	1	Total Contrato	5	$49.643	$2.780.008		X	$ 1.112.003	$ 1.112.003	COMPROBANTE DE PAGOS
Grabación y edición de videos	26	Unidad	1	Total Contrato	1	$600.000	$15.600.000	X	X	$ 7.800.000	$ 7.800.000	CAPACIDAD INSTALADA
Registro fotográfico con cámara profesional	26	Unidad	1	Total Contrato	1	$300.000	$7.800.000	X	X	$ 3.900.000	$ 3.900.000	CAPACIDAD INSTALADA
Papelería e impresión	1	Bolsa General	1	Total Contrato	20	$376.894	$376.894		X	$ 188.447	$ 188.447	CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$109.235	$218.470	X		$ 174.776	$ 174.776	CAPACIDAD INSTALADA
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 50 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$783.259	$1.566.518	X		$ 1.096.563	$ 1.096.563	CAPACIDAD INSTALADA
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$336.359	$672.718	X		$ 538.174	$ 538.174	CAPACIDAD INSTALADA
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$195.815	$391.630	X		$ 313.304	$ 313.304	CAPACIDAD INSTALADA
Servicios profesionales de dos (2) auxiliar logísticos. Perfil: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. Experiencia: Certificada de un (1) año en procesos comunitarios.	2	Persona	4,5	Mes	10	$2.000.000	$18.000.000	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Servicios profesionales (25) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire.	25	Persona	1	Total Contrato	10	$4.030.000	$100.750.000	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	5000	Unidad	1	Total Contrato	100	$7.340	$36.700.000		X	$ 7.340.000	$ 7.340.000	COMPROBANTE DE PAGOS
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	25	Recorrido	1	Total Contrato	100	$267.729	$6.693.225		X	$ 1.673.306	$ 1.673.306	COMPROBANTE DE PAGOS
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	625	Unidad	1	Total Contrato	100	$2.922	$1.826.250		X	$ 730.500	$ 730.500	CAPACIDAD INSTALADA
Materiales para cada taller	25	Materiales	1	Total Contrato	100	$1.600.000	$40.000.000	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Aporte a sedes donde se desarrolla cada actividad	28	Aportes a Sedes	1	Total Contrato	100	$350.000	$9.800.000	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
USB preferiblemte metalica que contenga el registro fotografico y videos del taller y la muestra final	400	Unidad	1	Total Contrato	80	$37.813	$15.125.200		X	$ 7.562.600	$ 7.562.600	
Servicios profesionales para jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignado	1	Persona	1	Total Contrato	100	$700.000	$700.000		X	$ 175.000	$ 175.000	COMPROBANTE DE PAGOS
Hidratación de la muestra	200	Unidad	1	Total Contrato	100	$2.196	$439.200		X	$ 175.680	$ 175.680	CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	500	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.200	$600.000		X	$ 240.000	$ 240.000	CAPACIDAD INSTALADA
Logistico 12 horas para la muestra final	5	Persona	1	Total Contrato	100	$229.544	$1.147.720		X	$ 286.930	$ 286.930	CAPACIDAD INSTALADA
Servicio de Transporte Van, Medellin-Palmitas. Muestra final	21	Recorrido	1	Total Contrato	100	$371.877	$7.809.417		X	$ 2.342.825	$ 2.342.825	COMPROBANTE DE PAGOS
Bolsas de basura para la muestra final	25	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.040	$26.000		X	$ 13.000	$ 13.000	CAPACIDAD INSTALADA
Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$155.779	$155.779	X		$ 62.312	$ 62.312	CAPACIDAD INSTALADA
Par Leds 3 wt para la muestra final	8	Unidad	1	Total Contrato	100	$61.525	$492.200	X		$ 196.880	$ 196.880	CAPACIDAD INSTALADA
Tarima 6 mts x 6 mts pintada color negro para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$884.106	$884.106	X		$ 353.642	$ 353.642	CAPACIDAD INSTALADA
Puente en Truss de 6 mts de frente x 9 mts de alto para lamuestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$915.164	$915.164	X		$ 366.066	$ 366.066	CAPACIDAD INSTALADA
Par 64 #1 - #2 -#3 - #4 -#5 - #6 para la muestra final	4	Unidad	1	Total Contrato	100	$62.837	$251.348	X		$ 175.944	$ 175.944	CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$182.465	$182.465		X	$ 45.616	$ 45.616	CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$333.451	$333.451		X	$ 83.363	$ 83.363	CAPACIDAD INSTALADA
Servicio de limpieza para la muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	100	$215.916	$431.832		X	$ 107.958	$ 107.958	CAPACIDAD INSTALADA
Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$759.050	$759.050		X	$ 189.763	$ 189.763	CAPACIDAD INSTALADA
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.000.000	$1.000.000		X	$ 300.000	$ 300.000	COMPROBANTE DE PAGOS
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 250 personas (P.A) para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$3.356.927	$3.356.927	X		$ 1.007.078	$ 1.007.078	CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	10	Unidad	1	Total Contrato	100	$12.905	$129.050		X	$ 51.620	$ 51.620	CAPACIDAD INSTALADA
Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.000.000	$2.000.000	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	10	Unidad	1	Total Contrato	100	$11.480	$114.800		X	$ 45.920	$ 45.920	CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de Camerinos dotados 4x4 para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.405.352	$1.405.352	X		$ 843.211	$ 843.211	CAPACIDAD INSTALADA
Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor para la muestra final	9	Unidad	1	Total Contrato	100	$469.570	$4.226.130		X	$ 1.267.839	$ 1.267.839	CAPACIDAD INSTALADA
Total Corregimiento $							$333.015.852,	$		52.905.939	$ 52.905.939	
costos asociados al proyecto							$ 496.100					
IVA							$ 0	$		52.905.939		
Total contrato							$ 333.511.952					

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del convenio no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

Desde el punto de vista jurídico, no se ha presentado controversias con el contratista que implique el inicio de imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones
Las garantías se ejecutaron debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

4.1. Estado de las garantías del convenio:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-47-994000016629 Anexo:0	Calidad del Servicio	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$33,351,195,10
		Cumplimiento	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$33.351.195.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2022	31/12/2025	18/10/2022	$16.675.597.55

Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-47-994000016629 Anexo:0	Calidad del Servicio	20/10/2022	19/10/2023	31/01/2023	$33,351,195,10
		Cumplimiento	20/10/2022	19/10/2023	31/01/2023	$33.351.195.10

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/10/2022	19/04/2026	31/01/2023	$16.675.597.55

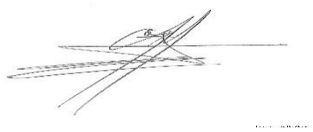
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los quince (15) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor



NORY MARCELA BLANDON M.
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios



CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios